

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y PRELIMINAR DE EVALUACIÓN  
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNTIA-054-2020**

**OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INTERACTIVO FLORALIA, EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**

<b>N°</b>	<b>PROPONENTES</b>
1	<b>CONSORCIO INTER-GNG</b> (GNG INGENIERIA S.A.S - 50%, y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S - 50%)
2	<b>CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS</b> (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. - 50%, GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - 20% y INGEMAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)
3	<b>CONSORCIO INTERPARQUES FUSA</b> (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. - 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)
4	<b>ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.</b>
5	<b>UNIÓN TEMPORAL FLORALIA</b> (ALAYS ARIZA BARRAZA - 50% y SERVINGENIERIA LTDA - 50%)
6	<b>CONSORCIO PARQUES JT</b> (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 50%, TELEMEDICIONES S.A.S. - 25% y ARM CONSULTING LTDA - 25%)
7	<b>UNION TEMPORAL ALIANZA</b>
8	<b>CONSORCIO DIAZ CASTRILLON</b> (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%)
9	<b>CONSORCIO INTERPARQUES</b> (YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA - 70%, y CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU - 30%)
10	<b>CONSORCIO PARQUES 2020</b> (ING INGENIERIA S.A.S. - 50%, GAVINCO S.A.S. - 50%.)
11	<b>CONSORCIO SANTA MONICA 054</b> (SOLIUN INGENIERIA S.A.S. - 30%, CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO - 40%, FERDINCO S.A.S. - 30%)
12	<b>CONSORCIO FUSAGASUGA 2020</b> (INGENIERA Y PROYECTOS ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO - 25%, MANUEL FERNANDO MONTERO MUÑOZ - 5% Y ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VARGAS - 33%).
13	<b>CONSORCIO FLORALIA CUO</b> (OBRAS Y PROYECTOS RP SAS - 40%, CAYCO SAS - 40% Y URBACOLING SAS - 20%).
14	<b>CONSORCIO ARQING FLORIDA</b> (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO -40%, AQUAGES SAS - 20%, ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%).
15	<b>CONSORCIO INTERVENTOR FLORALIA</b> (CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA 50%, CONSULTORES

	Y CONSTRUCTORES DE OBRAS LIMITADA- CONSULOBRAS LTDA. 50%)
16	<b>UNION TEMPORAL PARQUE FLORALIA</b> (FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA - 90%, PEDRO DAVID GALINDO GUTIERREZ - 10%).
17	<b>CONSORCIO INTERFLORALIA</b> (BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. - 50%, INGENIERÍA MASTER S.A.S. - 50%)
18	<b>CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA</b> (KAILAS INGENIERIA SAS - 50%, TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS - 25%, TECAL INGENIERIA SAS - 25%)
19	<b>CONSORCIO BRC</b>
20	<b>CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE –FUSA</b> (GUILLERMO CAICEDO NIETO - 5%, GKAIROS SAS - 50%, GEOCONSTRUCCIONES B&X SAS - 40%, ORGANIZACIÓN INTEGRAL CONSTRUCTORA COOPERATIVA - 5%)
21	<b>CONSORCIO FLORALIA</b> (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A & C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S - 35%).

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>1.</p> <p><b>CONSORCIO INTER-GNG</b> (GNG INGENIERIA S.A.S - 50%, y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S - 50%)</p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega certificación emitida por el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO quien manifiesta que el CONSORCIO INTERDISTRITO suscribió con el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, el contrato de interventoría 194 de 2006 cuyo objeto es: <b>“INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.027 DE 2006 IDU-IDIPRON PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION, A MONTO AGOTABLE DE REDES PEATONALES Y CORREDORES DE MOVILIDAD ALTERNATIVA EN BOGOTA.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no adjunta <u>copia del contrato</u>, de igual forma el <u>Acta Final con Cantidades Ejecutadas</u> no se encuentra suscrita entre el <u>Contratista de obra e Interventor</u>, motivo por el cual se solicita dicha documentación, de acuerdo al numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">1.</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO INTER-GNG</b> (GNG INGENIERIA S.A.S - 50%, y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S - 50%)</p>	<p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del contrato entre los folios No. 6 y 18</li> <li>➤ El oferente allega copia del Acta de Recibo con Cantidades ejecutadas entre los folios No. 31 a 38</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 2</b> El oferente allega certificación emitida por la Secretaria de Obras Públicas del Municipio de Cajicá en la que se plasma que el CONSORCIO INTERCE ejecuto el contrato de consultoría No. 010 de 2014 cuyo objeto es: <b>“INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE CAJICA-CUNDINAMARCA.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no adjunta <u>copia del contrato</u>, motivo por el cual y de acuerdo al numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del contrato entre los folios No. 42 y 49</li> </ul> <p><b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente debe allegar la Hoja de vida actualizada del</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">1.</p> <p><b>CONSORCIO INTER-GNG</b> (GNG INGENIERIA S.A.S - 50%, y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S - 50%)</p>	<p>postulado al cargo de Director de Interventoría, del personal presentado en la oferta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente debe allegar copia del Acta de grado del título profesional del postulado al cargo de Director de Interventoría, del personal presentado en la oferta.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega la hoja de vida actualizada entre el folio No. 69.</li> <li>➤ El oferente allega copia del Acta de grado entre el folio No. 70</li> </ul> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente <b>CONSORCIO INTER-GNG</b>, allega Anexo No. 14 FACTOR MULTIPLICADOR en folio No. 187, parte 2 de la propuesta allegada, en el que se verifica que el valor supera lo indicado en la nota No. 1. Del Anexo No. 14, con un valor total de 188,33%</li> </ul> <p>Motivo por el cual se le solicita al oferente que aclare y/o subsane el Anexo No. 14, el cual debe ser consistente CON EL Factor Multiplicador plasmado dentro de su OFERTA ECONÓMICA, sin que esto genere alteraciones en el valor de la oferta presentada anteriormente.</p> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega el anexo No. 14 FACTOR MULTIPLICADOR en folio No. 72</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">2.</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS</b> (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. - 50%, GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - 20% y INGEMAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)</p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega copia del contrato de Interventoría No. 2091109 suscrito entre el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE y el CONSORCIO BOLÍVAR cuyo objeto es <b>“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADA EN LA URBANIZACIÓN FLOR DEL CAMPO EN LA CIUDAD DE CARTAGENA – BOLÍVAR.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ De este contrato , no se evidencia el cumplimiento de actividad 2: Construcción de espacio público donde se haya llevado a cabo la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, para uso peatonal, de acuerdo a lo exigido en la invitación, teniendo en cuenta que se debe acreditar la <b><u>construcción de espacio público con la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, para uso peatonal, según lo indicado en el capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</u></b></li> </ul> <p><b>No Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega un documento de respuesta a observaciones en la que ratifica el cumplimiento de las actividades para el contrato No. 2091109, pero no aclara o subsana lo solicitado en cuanto a que, en el contrato en mención no se evidencia el <b><u>espacio Público</u></b> en donde ejecuto las actividades.</li> </ul> <p><b><u>Espacio Público:</u></b> Se establece para el presente proceso de contratación</p>	<p style="text-align: center;"><b>RECHAZADO</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">2.</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS</b> (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. - 50%, GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - 20% y INGEMAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)</p>	<p>que, espacio público corresponde a: andenes, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, parque urbano o temático, parque infantil, alamedas, parques biosaludables, parque ecoturístico, camellón, senderos, mirador; donde se haya llevado a cabo la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico o , pasa uso peatonal.</p> <p><b>CONTRATO No. 2</b> El oferente allega una <u>constancia</u> emitida por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE en la que manifiesta que el CONSORCIO BOGOTÁ suscribió el contrato No. 2072360 cuyo objeto es <b>“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ETAPA 1 - NODO 2, EN EL CORREGIMIENTO DE JUANCHITO - MUNICIPIO DE CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA).”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente <u>no adjunta copia del contrato</u> motivo por el cual y de acuerdo al numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE</li> </ul> <p>Adicional el oferente debe aclarar o subsanar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas.</p> <p>De igual forma se le solicita al oferente que aclare o subsane con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 2 Construcción Espacio público, donde se pueda apreciar el espacio requerido (<b>andenes, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>RECHAZADO</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">2.</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS</b> (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. - 50%, GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - 20% y INGEMAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)</p>	<p><b>carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, parque urbano o temático, parque infantil, alamedas, parques biosaludables, parque ecoturístico, camellón, senderos, mirador)</b></p> <p><b>No Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allega copia del contrato No. 2072360.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega aclaración respecto al capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 1 Construcción de edificaciones nuevas.</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 3</b> El oferente allega copia del contrato de interventoría No. 541 de 2013 suscrito entre el DISTRITO CAPITAL – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS y el CONSORCIO INTERESTACIÓN cuyo objeto es <b>“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE FONTIBÓN, BOGOTÁ D.C.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En el que se solicita aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 2 Construcción Espacio público, donde se pueda apreciar el espacio requerido <b>(andenes, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, parque urbano o temático, parque infantil, alamedas, parques biosaludables, parque ecoturístico,</b></li> </ul>	<p><b>RECHAZADO</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">2.</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS</b> (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. - 50%, GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - 20% y INGEMAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)</p>	<p><b>camellón, senderos, mirador)</b> y aclarar con qué tipo de material se llevó a cabo la instalación de acuerdo a los indicados en los lineamientos <b>(adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico o, para uso peatonal).</b></p> <p><b>No Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega aclaración en la que manifiesta el cumplimiento de la actividad No. 2 con 3 ítem de los cuales el No. 9,4 es adoquín en gres, pero no se evidencia el espacio requerido <b>(andenes, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, parque urbano o temático, parque infantil, alamedas, parques biosaludables, parque ecoturístico, camellón, senderos, mirador).</b></li> </ul> <p>Y los ítems NP-14 y NP-22 su ejecución es cero, motivo por el cual no se pueden tener en cuenta.</p> <p><b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En atención a la certificación adjunta 287 de la propuesta, para la acreditación del personal mínimo requerido en el cargo de Director de Interventoría el oferente debe dar alcance tanto en la parte de documentación de carácter técnico habilitante como en el personal mínimo requerido habilitante, en lo que se refiere a aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 2 Construcción Espacio público, donde se pueda apreciar el espacio requerido <b>(andenes, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, parque urbano</b></li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>RECHAZADO</b></p>



PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">2.</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS</b> (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. - 50%, GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - 20% y INGEMAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)</p>	<p><b>o temático, parque infantil, alamedas, parques biosaludables, parque ecoturístico, camellón, senderos, mirador)</b></p> <p>➤ En la certificación adjunta en folio No. 314 no se evidencia la ejecución de las actividades 1. Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas y 2. Construcción espacio público, teniendo en consideración el alcance para el presente proceso de espacio público, <b>(andenes, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, parque urbano o temático, parque infantil, alamedas, parques biosaludables, parque ecoturístico, camellón, senderos, mirador;</b> donde se haya llevado a cabo la instalación de <b>adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico o , pasa uso peatonal),</b></p> <p><b>Subsano:</b></p> <p>➤ De acuerdo a la aclaración allegada por el oferente, en folio No. 310 se aclara y subsana la actividad No. 1 y No. 2. Dando cumplimiento al Director de Interventoría propuesto en folio 311 y 313.</p> <p>Se informa al oferente que se valida el contrato No. 2091109 y el No. 541 de 2013 los cuales solamente acreditan la actividad No. 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas, el segundo contrato no se tiene en cuenta porque no adjunto copia del contrato por lo que no acredita la actividad No. 2 Construcción espacio público.</p>	<p style="text-align: center;"><b>RECHAZADO</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">3.</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO INTERPARQUES FUSA</b> (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)</p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega copia del contrato de Interventoría No. CMA-05-2015 suscrito entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE NIMAIMA CUNDINAMARCA y el CONSORCIO INTERVENTORÍAS VIALES cuyo objeto es <b>“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA DE LAS OBRAS CONTRATADAS EN EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS No. 230–215, No. 290-2015, NO. 320-2015, SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE NIMAIMA Y EL ICCU, Y EL CONVENIO No. 043- 2015, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NIMAIMA Y DE LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En el que se solicita al oferente aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente aclara que con el contrato No. CMA-05-2015 únicamente acredita la actividad No. 2 Construcción espacio público.</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 2</b> El oferente allega copia del contrato No. 06-3-10080-15 suscrito entre la POLICÍA NACIONAL y el CONSORCIO INTERVENTORES SANTANDER cuyo objeto es <b>“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA MESA DE LOS SANTOS – SANTANDER A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>3.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO INTERPARQUES FUSA</b> (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Para este contrato, no se evidencia el cumplimiento de acreditación de la actividad 2, de la invitación teniendo en cuenta que se debe acreditar la construcción de espacio público con la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, pasa uso peatonal, según lo indicado en el capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente aclara que con el contrato No. 06-3-10080-15 únicamente acredita la actividad No. 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas.</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 3</b> El oferente allega copia del contrato de prestación de servicios No. 356 de 2010 suscrito entre la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA y el CONSORCIO UPTC 2011 Cuyo objeto es <b>“CONTRATAR EL SERVICIO DE INTERVENTORÍA DEL CONTRATO NO. 278 DE 2010, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN EDIFICIO LABORATORIOS SEDE CENTRAL TUNJA.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Para este contrato, no se evidencia el cumplimiento de acreditación de la actividad 2, de la invitación teniendo en cuenta que se debe acreditar la construcción de espacio público con la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, pasa uso peatonal, según lo indicado en el capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>3.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO INTERPARQUES FUSA</b> (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)</p>	<p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente aclara que con el contrato No. 356 de 2010 únicamente acredita la actividad No. 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas.</li> </ul> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente debe allegar nuevamente el Anexo 9 EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE debido a que se encuentra mal diligenciada la columna “Requisito que Acredita”, en la que debe plasmar las actividades con las cuales pretende acreditar por cada uno de los contratos adjuntos en el anexo.</li> <li>➤ Se solicita subsanar el ANEXO 12. EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PONDERABLE, folio 351, ya que en este documento no se diligencio la columna “Requisito que acredita” adecuadamente.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega Anexo 9 EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE en Folio 33 debidamente diligenciado y firmado.</li> <li>➤ El oferente allega Anexo 12. EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PONDERABLE en folio 35 debidamente diligenciado y firmado.</li> </ul> <p><b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>3.</b></p>	<p><b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p><b>CONSORCIO INTERPARQUES FUSA</b> (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)</p> <p>3.</p> <p><b>CONSORCIO INTERPARQUES FUSA</b> (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En la certificación adjunta en folio No. 353 no se evidencia la ejecución de la actividad 2. Construcción espacio público, teniendo en consideración el alcance para el presente proceso de espacio público, <b>(andenes, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, parque urbano o temático, parque infantil, alamedas, parques biosaludables, parque ecoturístico, camellón, senderos, mirador;</b> donde se haya llevado a cabo la instalación de <b>adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico o, para uso peatonal)</b></li> <li>➤ En atención a la certificación adjunta, para la acreditación del personal mínimo requerido en el cargo de Director de Interventoría el oferente debe dar alcance tanto en la parte de documentación de carácter técnico habilitante como en el personal mínimo requerido habilitante, en lo que se refiere a aclarar con que capítulo o ítem o actividad se está dando cumplimiento a la actividad No. 2 Construcción Espacio público, donde se pueda apreciar el espacio requerido <b>(andenes, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, parque urbano o temático, parque infantil, alamedas, parques biosaludables, parque ecoturístico, camellón, senderos, mirador)</b></li> <li>➤ Se solicita subsanar la certificación aportada en el folio 373 de la propuesta, ya que en dicho documento no se evidencia el cumplimiento de las actividades establecidas como requisito habilitante para la experiencia del director de Interventor, según lo indicado en el capítulo 3.9 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente aclara únicamente acredita la actividad No. 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas, cumpliendo así lo requerido en los lineamientos</li> </ul>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>4.</p> <p><b>ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.</b></p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega copia del contrato de consultoría PN DIRAF No. 06-3-10049-18 suscrito entre la POLICÍA NACIONAL y la firma ORTEGA ROLDAN Y CIA LTDA cuyo objeto es <b>“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE 1 COMANDO SANTAMARTA CONSTRUCCION BLOQUE A Y EDIFICIO DE GUARDIA.”</b> El cual no presenta observaciones.</p> <p><b>CONTRATO No. 2</b> El oferente allega copia del contrato 870 de 1999 suscrito entre el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO y la UNIÓN TEMPORAL ORTEGA ROLDAN BATEMAN BERNAL cuyo objeto es <b>“INTERVENTORÍA TECNICA Y ADMININSTRATIVA CONSTRUCCIÓN CILO-RUTA AVENIDA BOYACA TRAMO II.”</b> El cual no presenta observaciones.</p> <p><b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p>	<p><b>RECHAZADO</b></p>
<p>4.</p> <p><b>ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente debe allegar copia del diploma de profesional, técnico o tecnólogo, según corresponda del título profesional.</li> <li>➤ Copia del acta de grado del título profesional</li> </ul>	<p><b>RECHAZADO</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p><b>No Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega la documentación subsanable al correo establecido en la invitación.</li> </ul>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>5.</p> <p><b>UNIÓN TEMPORAL FLORALIA</b> (ALAYS ARIZA BARRAZA - 50% y SERVINGENIERIA LTDA - 50%)</p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega copia de la orden de servicio IMT-004-2014 suscrita entre INVERSIONES MARINA TURÍSTICA S.A. y el señor ALAYS ARIZA BARRAZA cuyo objeto es <b>“INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y FINANCIERA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUELLE TURÍSTICO DEL EMBARQUE DE PASAJEROS EL COVE DE SAN ANDRÉS – DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”</b> El cual no presenta observaciones.</p> <p><b>CONTRATO No. 2</b> El oferente allega copia del contrato No. FNT-020-2016 suscrito entre FONTUR y el señor ALAYS ARIZA BARRAZA cuyo objeto es <b>“DIRECCION E INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE ZONA DE TALLERES Y ASTILLERO DE LA MARINA INTERNACIONAL DE SANTA MARTA.”</b> El cual no presenta observaciones.</p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente debe allegar nuevamente el anexo No. 9 EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE debido a que se evidencia un mal</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>5.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>UNIÓN TEMPORAL FLORALIA</b> (ALAYS ARIZA BARRAZA - 50% y SERVINGENIERIA LTDA - 50%)</p>	<p>diligenciamiento en la columna Valor Ejecutado Participación SMMLV en el que se debe calcular con el valor con la fecha de terminación de los contratos propuestos.</p> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega el anexo No. 9 EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE debidamente diligenciado y firmado en folio No. 2</li> </ul> <p><b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente debe aclarar y/o subsanar allegando el Anexo correspondiente a la EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PONDERABLE solicitada en el capítulo 3.9. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Habilitante), el cual no se evidencia en la oferta presentada.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega el anexo No. correspondiente a la EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PONDERABLE debidamente diligenciado y firmado en folio No. 4</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega copia del contrato de interventoría No. 2006 – 002 suscrito entre el MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA y el CONSORCIO INTERCOL CASTILLA cuyo objeto es: <b>“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y</b></p>	



PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">6.</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO PARQUES JT</b> (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 50%, TELEMEDICIONES S.A.S. - 25% y ARM CONSULTING LTDA - 25%)</p>	<p><b>DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES Y DE INSTALACIONES HIDRÁULICAS, ELÉCTRICAS, DE REDES Y SANITARIAS A PRECIO GLOBAL FIJO, REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA CASTILLA LA NUEVA META, SECCIÓN SECUNDARIA Y DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS DISEÑOS DEFINITIVOS ARROBADOS DE LA UNIDAD EDUCATIVA CASTILLA LA NUEVA, SECCIÓN SECUNDARIA A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no adjunta copia del Acta de Recibo Final con Cantidades Ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe allegar dicha documentación, según lo solicitado en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p>Adicional una vez revisado el contrato aportado por el oferente no se evidencia la acreditación de la experiencia a través del contrato aportado en referencia al cumplimiento de la actividad No. 2 Construcción espacio público, en la que se establece para el presente proceso de contratación que, espacio público corresponde a: andenes, rampas de uso peatonal, plazas o plazoletas de carácter público, plaza de mercado, plaza de ferias, plaza de comidas, parque urbano o temático, parque infantil, alamedas, parques biosaludables, parque ecoturístico, camellón, senderos, mirador; donde se haya llevado a cabo la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico o, para uso peatonal.</p> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente aclara que con el contrato No. No. 2006 – 002 únicamente acredita la actividad 1 Construcción de edificaciones</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p><b>CONSORCIO PARQUES JT</b> (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 50%, TELEMEDICIONES S.A.S. - 25% y ARM CONSULTING LTDA - 25%)</p>	<p>nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas.</p> <p><b>CONTRATO No. 2</b> El oferente allega copia del contrato de interventoría No. CIN-149-2013 suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR y el CONSORCIO PROYECT JASB cuyo objeto es: <b>“REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y SISOMA AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PUBLICO: GRUPO 1: UPZ’S 66, 68, 69 Y ZONA RURAL LOCALIDAD 19, - REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y SISOMA AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PUBLICO: GRUPO 2: UPZ’S 65, 67 Y 70 LOCALIDAD 19.”</b> El cual no presenta observaciones.</p> <p><b>CONTRATO No. 3</b> El oferente allega copia del contrato de consultoría No. 001-277-14 suscrito entre la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES y CONSORCIO JASAN 4 cuyo objeto es: <b>“ITEM 1: INTERVENTORIA TECNICA , FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DEL BATALLON BAEV - 03 LA GLORIA - CESAR ITEM 5 : ITERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE OBRA REQUERIDA PARA LA COCINA COMEDOR IM ITEM 6: INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE OBRA REQUERIDA PARA LAS SALAS DE VELACION.”</b> El cual no presenta observaciones.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p><b>7.</b></p>	<p>Oferta rechazada. No presenta oferta económica, no se observa garantía</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<b>UNION TEMPORAL ALIANZA</b>	de seriedad de la oferta.	<b>RECHAZADO</b>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>8.</p> <p><b>CONSORCIO DIAZ CASTRILLON</b> (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%)</p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega copia del contrato de interventoría No. CCPS – 2018 – J041 suscrito entre la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD LIBRE y el señor ENRIQUE CASTRILLÓN TRUJILLO cuyo objeto es: <b>“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO SEDE BELMONTE.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En el que el oferente no adjunta copia del acta de terminación con cantidades ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe allegar dicha documentación, según lo solicitado en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del Acta de terminación con cantidades ejecutadas motivo por el cual subsano en la debida forma.</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 2</b> El oferente allega copia del contrato de interventoría No. 07 de 2003 suscrito entre el ÁREA METROPOLITANA DEL CENTRO OCCIDENTE y CONSULTEC LTDA cuyo objeto es <b>“PRESTAR ASESORÍA AL AMCO Y REALIZAR LA INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE EGOYA, LOCALIZADO EN LA ZONA DE</b></p>	<b>CUMPLE</b>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>8.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO DIAZ CASTRILLON</b> (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%)</p>	<p><b>RENOVACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En el que el oferente no adjunta copia del acta de terminación con cantidades ejecutadas, motivo por el cual el oferente debe allegar dicha documentación, según lo solicitado en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE que se citó anteriormente. Indicando (RESALTANDO) el ítem con el cual se acredita el cumplimiento de la condición solicitada y donde conste la ejecución a satisfacción por parte de la entidad contratante.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del Acta de terminación con cantidades ejecutadas motivo por el cual subsano en la debida forma.</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 3</b> El oferente allega copia de una certificación del contrato de interventoría No. 1215 de 2013 suscrito entre el MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – JEFATURA DE INGENIEROS MILITARES y el CONSORCIO INGEAR 2014 cuyo objeto es <b>“INTERVENTOIRA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PORCESO: LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS SECCIONES DE PRN DE LA CALLE 21 (ALAMEDAS).”</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>8.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO DIAZ CASTRILLON</b> (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS –</p>	<p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En el que el oferente no adjunta copia del contrato de obra motivo por el cual el oferente debe allegar este documento, según la documentación solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%)	<p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del contrato de obra motivo por el cual subsano en la debida forma.</li> </ul>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>9.</p> <p><b>CONSORCIO INTERPARQUES</b> (YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA - 70%, y CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU - 30%)</p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega copia de una constancia emitida por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA INGENIEROS en la que certifica que el consorcio Buenavista llevo a cabo el contrato de interventoría No. 848 – CENAC - INGENIEROS – 2018 cuyo objeto es “<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURIDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS PARA LAS INSTALACIONES PARA EL CENTRO DE ARMAS COMBINADAS FUERTE MILITAR DE BUENAVISTA – GUAJIRA (CONSTRUCCION DE HANGARES Y PATIO DE MANIOBRAS - PARQUEO</b>”</p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no adjunta copia del contrato de consultoría, motivo por el cual el oferente debe allegar este documento según se solicitada en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del contrato de consultoría motivo por</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>9.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO INTERPARQUES</b> (YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA - 70%, y CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU - 30%)</p>	<p style="text-align: center;">el cual subsano en la debida forma.</p> <p><b>CONTRATO No. 2</b> El oferente allega copia de una certificación emitida por FONTUR del contrato de interventoría No. FNT-260-2016 suscrito entre FONTUR y YOHAN FAIR BERMÚDEZ PARRA cuyo objeto es <b>“REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO ECO TURISTICO, CAPURGANA, SAPZURRO, LA MIEL, EN EL MUNICIPIO DE ACANDI, DPTO DEL CHOCO.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita allegar acta de cantidades (finales) ejecutadas suscrita entre contratista de obra e interventor, ya que en la información aportada no se evidencia la ejecución de construcción de espacio público, en los materiales requeridos y de acuerdo a lo establecido para esta actividad en el Capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega la subsanación requerida</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 3</b> El oferente allega copia de una certificación del contrato No. 08-3-16274-2014 de fecha 11 de noviembre de 2014 suscrito entre la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL y el CONSORCIO INTERSANTANDER cuyo objeto es <b>“INTERVENTORIA PARA LA TERMINACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA – SANTANDER.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
FAHIR BERMUDEZ PARRA - 70%, y CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU - 30%)	<p>se haya realizado la ejecución de espacio público en los materiales solicitados, <b><u>(....) instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, pasa uso peatonal.</u></b> Motivo por el cual se solicita subsanar.</p> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente subsana en la debida forma lo solicitado.</li> </ul>	<b>CUMPLE</b>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p><b>10.</b></p> <p><b>CONSORCIO PARQUES 2020</b> (ING INGENIERIA S.A.S. 50%, GAVINCO S.A.S. 50%.)</p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega el contrato No. PAF – JU- I – 010-2016: <b>“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA- CENTRO EDUCATIVO INDÍGENA N° 6 DE PARAGUACHÓN, MUNICIPIO DE MAICAO - LA GUAJIRA.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no adjunta acta con cantidades ejecutadas suscrita entre contratista de obra e interventor, por lo anterior se solicita subsanar, allegar este documento.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del Acta con cantidades ejecutadas en folio No. 52 en la que se evidencia la actividad 1. Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o</li> </ul>	<b>RECHAZADO</b>



PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>10.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO PARQUES 2020</b> (ING INGENIERIA S.A.S. 50%, GAVINCO S.A.S. 50%.)</p>	<p style="text-align: center;">sanitarias o redes eléctricas.</p> <p><b>CONTRATO No. 2</b> El oferente allega el contrato No. 3216 cuyo objeto es <b>“REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE ZONAL LAS MARGARITAS-GILMA JIMÉNEZ PZ82, CON CARGO AL PROYECTO 1082 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No adjunta acta con cantidades ejecutadas suscrita entre contratista de obra e interventor, por lo anterior se solicita subsanar, allegar este documento; de acuerdo a lo indicado en la nota 2.</li> </ul> <p><b>No Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allega Acta con Cantidades ejecutadas, por el contrario, allega certificaciones la cual no se puede tener en cuenta de acuerdo a lo indicado en el numeral 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE en su nota 2.</li> </ul> <p>(...)</p> <p>La experiencia deberá ser acreditada mediante copia de los CONTRATOS <b>ACOMPAÑADOS DE: ACTA DE RECIBO FINAL CON CANTIDADES EJECUTADAS SUSCRITA ENTRE CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTOR O ACTA DE TERMINACION CON CANTIDADES EJECUTADAS SUSCRITA ENTRE CONTRATISTA DE OBRA E INTERVENTOR O ACTA DE LIQUIDACIÓN CON CANTIDADES EJECUTADAS SUSCRITA ENTRE CONTRATISTA DE OBRA E</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>RECHAZADO</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<b>CONSORCIO PARQUES 2020</b> (ING INGENIERIA S.A.S. 50%, GAVINCO S.A.S. 50%)	<p><b>INTERVENTOR</b>, indicando (RESALTANDO) el ítem con el cual se acredita el cumplimiento de la condición solicitada y donde conste la ejecución a satisfacción por parte de la entidad contratante. (...)</p> <p><b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita allegar copia acta de grado para el personal propuesto como director de interventoría.</li> <li>➤ En la certificación aportada para acreditación del personal propuesto como director de interventoría en el folio 162, no se evidencia la participación del señor Carlos Alberto Bello Avena como director de interventoría, Por tal motivo se solicita aclarar o subsanar.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del Acta de Grado del personal propuesto como Director de Interventoría.</li> <li>➤ El oferente allega certificación, subsanando lo solicitado.</li> </ul>	<b>RECHAZADO</b>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega certificación del contrato No. 001 de 2013 cuyo objeto es <b>"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA,</b>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>11.</p> <p><b>CONSORCIO SANTA MONICA 054</b> (SOLIUN INGENIERIA SAS 30%, CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 40%, FERDINCO SAS 30%)</p> <p>11.</p>	<p><b>ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA OBRA DE CONSTRUCCION Y DOTACION DE MOBILIARIO DEL EDIFICIO DE POSGRADOS E INVESTIGACION, EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA, SEGÚN ESPECIFICACIONES APROBADAS BAJO LA NORMA-NSR 10 EXIGIDAS PARA ESTE TIPO DE CONSTRUCCIONES Y LAS CANTIDADES CONSIGNADAS EN EL PRESUPUESTO, POR LA MODALIDAD DE FACTOR MULTIPLICADOR”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En el que el oferente no adjunta copia del contrato, no adjunta copia de acta final, o terminación o liquidación con cantidades ejecutadas. Motivo por el cual se solicitan estos documentos, según lo indicado en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega el formato de EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE en la que se evidencia que elimina el contrato No. No. 001 de 2013, motivo por el cual no se tiene en cuenta para la validación de experiencia.</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 2</b> El oferente allega el contrato No. 3675 de 2015 cuyo objeto es: <b>“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN PARCIAL, REFORZAMIENTO AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DEL COLEGIO DISTRITAL QUIROGA ALIANZA SEDE “A” CPF 1841 DE LA LOCALIDAD RAFAEL URIBE URIBE DE ACUERDO CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SED”</b></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p><b>CONSORCIO SANTA MONICA 054</b> (SOLIUN INGENIERIA SAS 30%, CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 40%, FERDINCO SAS 30%)</p> <p><b>11.</b></p>	<p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Solicitamos por favor se sirva indicar con que ítem (S) está acreditando la actividad No. 2, Construcción de espacio público de acuerdo a lo establecido en la invitación.</li> </ul> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que en el folio 169 de la oferta, indica el material de adoquín de trafico de pesado, pero no se evidencia la utilización del mismo para la construcción de espacio público de acuerdo a lo establecido en la actividad 2, indicada anteriormente</p> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente aclara que para el contrato No. 3675 de 2015 únicamente acredita la actividad No. 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas.</li> </ul> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita al oferente corregir la columna "Requisito que acredita" en el FORMATO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE, pagina 98 de la oferta. Se aclara que en esta columna debe diligenciar es la actividad que pretende acreditar con la documentación aportada con el respectivo contrato, según se establece en al capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega el FORMATO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE en folio No. 61</li> </ul>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p><b>CONSORCIO SANTA MONICA 054</b> (SOLIUN INGENIERIA SAS 30%, CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 40%, FERDINCO SAS 30%)</p> <p style="text-align: center;"><b>11.</b></p>	<p><b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita allegar la hoja de vida actualizada y copia del acta de grado, para el personal propuesto como director de interventoría.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega la hoja de vida actualizada en folio No. 63</li> <li>➤ El oferente allega copia del Acta de Grado en folio No. 62</li> </ul> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En la certificación aportada para acreditación del personal propuesto como director de interventoría folio 214 a 226, no se evidencia la ejecución de la actividad: Construcción de espacio público, según los materiales solicitados, (...) instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, para uso peatonal. Motivo por el cual se solicita subsanar.</li> </ul>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>
<p><b>CONSORCIO SANTA MONICA 054</b> (SOLIUN INGENIERIA SAS 30%, CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 40%, FERDINCO SAS 30%)</p>	<p><b>No Subsano:</b></p> <p>El oferente manifiesta en su documento de respuestas que la certificación aportada, acredita únicamente la actividad No. 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas, y al no adjuntar otra certificación, no se evidencia la acreditación de actividad No. 2 Construcción espacio público.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>12.</p> <p><b>CONSORCIO FUSAGASUGA 2020</b> (INGENIERA Y PROYECTOS ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO -25%, MANUEL FERNANDO MONTERO MUÑOZ - 5%, ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VARGAS -33%).</p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega el contrato No. FTP-158 DE 2013 cuyo objeto es <b>"EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL ADMINISTRADOR O REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCION DEL SPA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS. TODO LO ANTERIOR, DE CONFRMIDAD CON EL DOCUMENTO DE INVITACION PRIVADA, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO"</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se aclara que el ítem 21,2 indicado en la página 194 de la oferta no cumple con lo establecido en la invitación, teniendo en cuenta que se debe acreditar también con esta actividad, la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, pasa uso peatonal, según lo indicado en la actividad 2, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente aclara y subsana lo solicitado acreditando la actividad</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>12.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO FUSAGASUGA 2020</b> (INGENIERA Y PROYECTOS ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO -25%, MANUEL FERNANDO MONTERO MUÑOZ - 5%, ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VARGAS - 33%).</p>	<p>No. 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas.</p> <p><b>CONTRATO No. 2</b> El Oferente allega el contrato FPT-061 DE 2012, cuyo objeto es <b>“INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA Y FINANCIERA DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE UN SENDERO ELEVADO DENOMINADO ESTERO GRANDE CON UNA LONGITUD TOTAL DE 600 ML Y UN AUDITORIO, EN MADERA INMUNIZADA VACIO PRESION CON SALES CCA, LOCALIZADO EN EL SECTOR ENSENADA DENTRO DEL PARQUE NACIONAL NATURAL UTRIA, SEGUN LAS CANTIDADES, DISEÑOS Y ESPECIFICACIONES DE OBRA ELABORADOS POR EL AREA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO DE SEDES DE LA UNIDAD DE PARQUES CON ASESORIA DEL MINISTERIO DE COMERCIO”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se aclara que el ítem aquí indicado para el cumplimiento de la acreditación de la actividad 2, no cumple con lo establecido en la invitación teniendo en cuenta que se debe acreditar también con esta actividad, la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, para uso peatonal, según lo indicado en la actividad 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente aclara y subsana lo solicitado acreditando la actividad No. 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas.</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 3</b> El oferente allega el contrato No. FNT-016 DE 2017</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p><b>CONSORCIO FUSAGASUGA 2020</b> (INGENIERA Y PROYECTOS ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO -25%, MANUEL FERNANDO MONTERO MUÑOZ - 5%, ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VARGAS -33%).</p> <p><b>12.</b></p> <p><b>CONSORCIO FUSAGASUGA 2020</b> (INGENIERA Y PROYECTOS</p>	<p>cuyo objeto es <b>“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL SENDERO ECOTURISTICO UTRIA, SEGUNDA ETAPA, DEPARTAMENTO DEL CHOCO.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se aclara que el ítem aquí indicado para el cumplimiento de la acreditación de la actividad 2, no cumple con lo establecido en la invitación teniendo en cuenta que se debe acreditar también con esta actividad, la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, pasa uso peatonal, según lo indicado en la actividad 2 del capítulo 3.8.2.</li> </ul> <p><b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE</b></p> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega FORMATO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE en el que se evidencia que el oferente cambio el contrato No. FNT-016 DE 2017 por el contrato No. FNT-121-2014 suscrito entre FONTUR e INGENIERÍA Y PROYECTOS ARCA S.A.S. cuyo objeto es: <b>“REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, JURIDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CAÑON DE JUANAMBÚ EN EL MUNICIPIO DE BUESACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.”</b></li> </ul> <p>Con el cual acredita la actividad No. 2 Construcción espacio público.</p> <p><b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>



PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO -25%, MANUEL FERNANDO MONTERO MUÑOZ - 5%, ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VARGAS -33%).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita allegar certificación laboral o contrato laboral, con la cual se acredite que el personal propuesto para el cargo de director de interventoría según lo exigido en el capítulo 3.9 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Habilitante), respecto a la experiencia habilitante en: Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas y la Actividad de Construcción Espacio Público, de acuerdo a lo establecido en esta invitación.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega certificación cumpliendo la solicitud de subsanable indicado.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega el contrato “<b>INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EN YOPAL - CASANARE</b>”.</p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ De este contrato no se encuentra relación de participación de la firma GPI LTDA con los integrantes del CONSORCIO FLORALIA CUO, por lo anterior solicitamos aclarar dicha participación.</li> </ul>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="478 267 520 293">13.</p> <p data-bbox="338 337 653 505"><b>CONSORCIO FLORALIA CUO</b> (OBRAS Y PROYECTOS RP SAS - 40%, CAYCO SAS - 40%, URBACOLING SAS - 20%).</p>	<p data-bbox="667 267 785 293"><b>Subsano:</b></p> <ul data-bbox="716 337 1514 363" style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente aclara lo solicitado en la documentación subsanable.</li> </ul> <p data-bbox="667 407 1520 646"><b>CONTRATO No. 2</b> El oferente allega el contrato No. 87 de 2003, cuyo objeto es <b>“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LAS OREJAS Y CONECTANTES NOROCCIDENTAL Y NORORIENTAL Y LA AMPLIACION DEL COSTADO SURORIENTAL PARA EL PUENTE DE LA CALLE 153 POR AUTOPISTA NORTE EN BOGOTA D.C.”</b></p> <p data-bbox="667 690 793 716"><b>Subsanar:</b></p> <ul data-bbox="716 760 1520 862" style="list-style-type: none"> <li>➤ Según se indica en el anexo de Experiencia Especifica, folio 325 de la oferta, con este contrato el oferente, solo está acreditando la ejecución de la actividad de Construcción de espacio público.</li> </ul> <p data-bbox="667 906 831 932"><b>No Subsano:</b></p> <ul data-bbox="716 976 1526 1073" style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no subsano en referencia a la actividad No. 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas.</li> </ul> <p data-bbox="667 1117 1526 1284">Pero se debe aclarar que el oferente cumple las 2 actividades con el contrato No. 2070369 cuyo objeto es <b>“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCION DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO EN YOPAL - CASANARE”</b>.</p> <p data-bbox="667 1328 1079 1354"><b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b></p>	<p data-bbox="1604 375 1715 401"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p data-bbox="478 267 520 293">13.</p> <p data-bbox="338 337 653 505"><b>CONSORCIO FLORALIA CUO</b> (OBRAS Y PROYECTOS RP SAS - 40%, CAYCO SAS - 40%, URBACOLING SAS - 20%).</p> <p data-bbox="478 1360 520 1386">13.</p>	<p data-bbox="667 267 800 293"><b>Subsanar:</b></p> <ul data-bbox="716 337 1528 542" style="list-style-type: none"> <li>➤ En la certificación aportada folio 462, No se evidencia el cumplimiento de las condiciones requeridas, debido a que en este documento se indica que el cargo desempeñado fue como Director de proyectos, se aclara que el requisito establecido en la invitación, requiere acreditación es como Director de Interventoría.</li> </ul> <p data-bbox="667 586 1528 721">En esta misma certificación no se evidencia la construcción de espacio público donde se haya llevado a cabo la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, para uso peatonal, de acuerdo a lo exigido en la invitación.</p> <p data-bbox="667 764 1528 899">Por lo anterior se solicita al oferente subsanar, los requisitos exigidos para la acreditación de la experiencia para el cargo de director de interventoría, según lo indicado en el capítulo 3.9 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Habilitante).</p> <ul data-bbox="716 943 1528 1003" style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita allegar copia del acta de grado, para el personal propuesto como Director de interventora.</li> </ul> <p data-bbox="667 1047 1528 1284">En caso de realizar algún cambio en la experiencia presentada inicialmente para el cumplimiento de los requisitos indicados en el capítulo 3.9 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Habilitante), se deberá también tener en cuenta y realizar la actualización correspondiente del Anexo; Experiencia profesional ponderable), de acuerdo a este capítulo y debidamente diligenciado, según la información aportada como subsanable.</p> <p data-bbox="667 1328 785 1354"><b>Subsano:</b></p>	<p data-bbox="1606 444 1717 470"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p><b>CONSORCIO FLORALIA CUO</b> (OBRAS Y PROYECTOS RP SAS - 40%, CAYCO SAS - 40%, URBACOLING SAS - 20%).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del Acta de Grado en folio No. 105</li> <li>➤ El oferente cambia el FORMATO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE en el que con los contratos adjuntos el postulado para Director de Interventoría cumple con los requisitos solicitados en la documentación subsanable.</li> </ul> <p><b>Subsanar:</b></p> <p>Se solicita al oferente corregir la columna "Requisito que acredita" en el FORMATO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE, pagina 325 de la oferta. Se aclara que en esta columna debe diligenciar es la actividad que pretende acreditar con la documentación aportada con el respectivo contrato, según se establece en el capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, actividades que se indican a continuación:</p> <p>(...)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas.</li> <li>2. Construcción espacio público.</li> </ol> <p>(...)</p> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega el FORMATO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE en folio No. 85</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega certificación del contrato No. 20150157 de fecha 31 de julio de 2015, cuyo objeto es "<b>CONSULTORÍA</b>"</p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>14.</b></p> <p><b>CONSORCIO ARQING FLORIDA</b> (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO -40%, AQUAGES SAS - 20%, ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%).</p>	<p><b>PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS DIFERENTES VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DE CHIQUINQUIRÁ – BOYACÁ”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En el que el oferente no adjunta copia del contrato, no adjunta documento consorcial. Motivo por el cual se solicitan estos documentos, según lo indicado en la nota 2 y nota 4, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE</li> </ul> <p>Se solicita por favor indicar con que ítem del acta de ejecución de este contrato, está acreditando la actividad de espacio público, teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo establecido en la invitación según capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del contrato en folio No. 7</li> <li>➤ El oferente allega copia del documento consorcial folio 8</li> <li>➤ Se aclara que una vez verificado el oferente cumple con lo solicitado en la documentación subsanable.</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 2</b> El oferente allega documentación del contrato No. No. 085-2016, cuyo objeto es <b>“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE A LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE SE DERIVEN DE LOS PROCESOS LICITATORIOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p><b>PROPUESTA ARQING FLORIDA</b> (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO -40%, AQUAGES SAS - 20%, ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%).</p> <p><b>14.</b></p> <p><b>PROPUESTA ARQING FLORIDA</b> (GUSTAVO</p>	<p><b>FDLT-LP-09-2016 Y FDLT-LP-11- 2016”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No adjunta copia del contrato, no adjunta documento consorcial. Motivo por el cual se solicitan estos documentos, según lo indicado en la nota 2 y nota 4, del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE</li> <li>➤ También se solicita por favor indicar con que ítem del acta de ejecución del anterior contrato, está acreditando la actividad de espacio público, teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo establecido en la invitación según capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del contrato en folio No. 9</li> <li>➤ El oferente allega copia del documento consorcial en folio No. 10</li> </ul> <p><b>No Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allego el Acta de Terminación con cantidades ejecutadas, donde se indicará el ítem está acreditando la actividad No. 2 Construcción espacio público.</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 3</b> El oferente allega documentación del contrato No. PN DIRAF No. 06-3-10172-15, cuyo objeto es <b>“INTERVENTORÍA TÉCNICO, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN FASE 2 COMANDO DE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>PALACIOS RUBIANO -40%, AQUAGES SAS - 20%, ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%).</p> <p style="text-align: center;"><b>14.</b></p> <p><b>PROPUESTA ARQING FLORIDA (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO -40%,</b></p>	<p><b>DEPARTAMENTO DE POLICÍA ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no adjunta copia del contrato, no Acta final o de terminación o de liquidación; con cantidades ejecutas, Motivo por el cual se solicitan estos documentos, según lo indicado en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del contrato en folio No. 11.</li> <li>➤ Se aclara que el Acta de Terminación allegada en la documentación inicial es la correspondiente para el contrato No. 06-3-10172-15, en la que se evidencia que cumple con la experiencia de la actividad No. 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas.</li> </ul> <p>Pero se debe aclarar que el oferente cumple las 2 actividades con los contratos No. 20150157 de fecha 31 de julio de 2015 y No. 06-3-10172-15.</p> <p><b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No adjunta copia acta de grado del profesional propuesto para el</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>AQUAGES SAS - 20%, ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%).</p>	<p>cargo de Director de Interventoría, subsanar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En la certificación del contrato: "Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Social, Ambiental y Legal al contrato No. 394 de 2015 que tiene por objeto: Complementación y/o actualización y/o ajustes de los estudios y diseños, estudios y diseños y construcciones de las obras exteriores y tenso-estructura cubierta arquitectónica, correspondientes a la intervención física: Fase I del inmueble a cargo del IPES, ubicado en la transversal 21ª No. 21ª 65 Sur Bogotá D.C", aportada para la acreditación de director de interventoría , No se evidencia el cumplimiento de las condiciones requeridas, debido a que no se indica la construcción de espacio público donde se haya llevado a cabo la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, pasa uso peatonal, de acuerdo a lo exigido en la invitación. <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del acta de grado en folio No. 14</li> <li>➤ El oferente subsana lo solicitado con el ítem NP-15.129 (Anden H=10 C: 105 Kg/cm2)</li> </ul> </li></ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega documentación del contrato No. 12000253 OK de 2012, cuyo objeto es <b>"INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO EL DORADO Y EL CENTRO DE GESTIÓN</b></p>	



PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>15.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO INTERVENTOR FLORALIA</b> (CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA 50%, CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS LIMITADA-CONSULOBRAS LTDA. 50%)</p> <p style="text-align: center;"><b>15.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO</b></p>	<p><b>AERONÁUTICA DE COLOMBIA- CGAC”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No adjunta acta final o de terminación o de liquidación; con cantidades ejecutadas. No adjunta copia del contrato. Por lo anterior se solicita subsanar de acuerdo a lo indicado en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del contrato entre folios No. 7 al 18.</li> </ul> <p><b>No Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no subsana debido a que el documento presentado entre los folios No. 19 al 28 se encuentra sin cantidades de ejecutadas.</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 2</b> El oferente allega documentación del contrato No. SE (AP) -3413/OAT -0 cuyo objeto es <b>“CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL Y REFORESTACIÓN DE LAS RIBERAS DEL GUADALQUIVIR: PARQUE DE SAN JERÓNIMO (SEVILLA)”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No adjunta copia del contrato, No adjunta acta final o de terminación o de liquidación; con cantidades ejecutadas.</li> </ul> <p>Por lo anterior se solicita subsanar de acuerdo a lo indicado en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p><b>INTERVENTOR FLORALIA</b> (CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA 50%, CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS LIMITADA-CONSULOBRAS LTDA. 50%)</p> <p><b>15.</b></p> <p><b>CONSORCIO INTERVENTOR FLORALIA</b> (CONSULTORES DE</p>	<p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del contrato entre folios No. 30 al 32.</li> </ul> <p><b>No Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no subsana debido a que el documento presentado entre los folios No. 33 al 35 se encuentra sin cantidades de ejecutadas.</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 3</b> El oferente allega documentación del contrato No. 2152104, cuyo objeto es <b>“INTERVENTORÍA A OBRA Y DISEÑOS – ESTUDIOS TÉCNICOS REQUERIDAS POR FONADE, EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS EN: INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES, INFRAESTRUCTURA VIAL, INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE Y PROYECTOS ESPECIALES.</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No adjunta copia del contrato. Por lo anterior se solicita subsanar de acuerdo a lo indicado en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del contrato entre folios No. 37 al 55.</li> </ul> <p>Se informa que únicamente se tiene en cuenta la cuantía y la acreditación de las 2 actividades del contrato No. 2152104 suscrito con el FONADE cuyo objeto es: <b>“INTERVENTORÍA A OBRA Y DISEÑOS – ESTUDIOS</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA 50%, CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS LIMITADA- CONSULOBRAS LTDA. 50%)</p>	<p><b>TÉCNICOS REQUERIDAS POR FONADE, EN EL DESARROLLO DE SUS PROGRAMAS EN: INFRAESTRUCTURA DE EDIFICACIONES, INFRAESTRUCTURA VIAL, INFRAESTRUCTURA SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE Y PROYECTOS ESPECIALES.”</b></p> <p><b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No adjunta copia acta de grado del profesional propuesto para el cargo de Director de Interventoría, subsanar.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del Acta de Grado en el folio No. 57</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega el contrato No. 0352 de 2019, cuyo objeto es <b>“INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA JURIDICA Y CONTABLE AL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCCTURA FÍSICA DEL COLEGIO GREMIOS UNIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO FORMULADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA.”</b></p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>16.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>UNION TEMPORAL PARQUE FLORALIA</b> (FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA - 90%, PEDRO DAVID GALINDO GUTIERREZ - 10%.)</p>	<p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita aclarar si el acta aportada en los folios 147 a 154 de la oferta, corresponde a acta final, en caso contrario por favor subsanar, teniendo en cuenta lo indicado en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente aclara y subsana lo solicitado en la documentación aportada.</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 2</b> El oferente allega el contrato No. 1741 de 2016, cuyo objeto es <b>"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE SENDEROS Y LUGARES DE ESPARCIMIENTO EN LA PARTE SUPERIOR DEL CERRO LAS CRUCES UBICADO EN EL BARRIO ANTONIO SANTOS - SAN JOSE DE CUCUTA"</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No adjunta acta final o de terminación o de liquidación; con cantidades ejecutadas. Por lo anterior se solicita subsanar estos documentos, de acuerdo a lo indicado en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p>Para este contrato, no se está cumpliendo con la correcta acreditación de la actividad 2, de la invitación teniendo en cuenta que se debe acreditar también con esta actividad, la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, pasa uso peatonal, según lo indicado en el capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>16.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>UNION TEMPORAL PARQUE FLORALIA</b> (FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA - 90%, PEDRO DAVID GALINDO GUTIERREZ - 10%.)</p>	<p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del Acta de Pago con cantidades ejecutadas entre los folios No. 58 hasta 62.</li> </ul> <p><b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El porcentaje de dedicación indicado en el anexo (CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO), folio 211 de la propuesta, no cumple con el porcentaje establecido para la presente invitación, por lo anterior se solicita subsanar.</li> <li>➤ En las certificaciones aportadas para acreditación del Director de Interventoría, en los folios 209 y 210 de la propuesta, no se evidencia el cumplimiento de la actividad 1. Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o redes eléctricas., según lo indicado en el capítulo 3.9 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Habilitante). Por lo anterior se solicita aclarar o subsanar.</li> <li>➤ En ninguna de las certificaciones aportadas por el oferente para la acreditación de la experiencia del profesional propuesto para el cargo de Director de Interventoría, folios (202, 209 y 210) de la propuesta. No se evidencia el cumplimiento de actividad 2: Construcción de espacio público donde se haya llevado a cabo la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, para uso peatonal, de acuerdo a lo exigido en la invitación.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p align="center"><b>16.</b></p> <p align="center"><b>UNION TEMPORAL PARQUE FLORALIA</b> (FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA - 90%, PEDRO DAVID GALINDO GUTIERREZ - 10%).</p>	<p>Por lo anterior se solicita al oferente subsanar, este requisito exigido para la acreditación de la experiencia para el cargo de director de interventoría, según lo indicado en el capítulo 3.9 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Habilitante).</p> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega CARTA DE DISPONIBILIDAD Y COMPROMISO en folio No. 94</li> <li>➤ El oferente allega 3 certificaciones en la que se evidencia la acreditación del postulante al cargo de Director de Interventoría cumpliendo las actividades solicitadas.</li> </ul>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega documentación del contrato No. PAF-PRD-I-028-2015, cuyo objeto es <b>"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA PACIFICO GRUPO 2 Y GRUPO 11"</b></p>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>17.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO INTERFLORALIA</b> (BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. - 50%, INGENIERÍA MASTER S.A.S. - 50%)</p>	<p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ De este contrato no adjunta contrato, No adjunta copia de acta final o terminación o liquidación; con cantidades ejecutadas, con lo cual se pueda verificar el cumplimiento o no de la experiencia que el oferente pretende acreditar. Por lo anterior se solicita llegar estos documentos de acuerdo a lo indicado, en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p><b>No Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allego documentación subsanable</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 2</b> El oferente allega documentación del contrato No. 1066 DE 2016, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE PARA ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑO, DEMOLICIÓN TOTAL Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA TECNOLOGÍA Y LOS SERVICIOS SINCELEJO - SUCRE – SEDE BOSTON"</p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Para este contrato el oferente no adjunta copia del contrato, se solicita allegar este documento de acuerdo a lo indicado en la nota 2.</li> <li>➤ Se solicita al oferente para este contrato No. 1066 de 2016, por favor indicar con que ítem del acta de ejecución de este contrato, está acreditando la ejecución de la actividad de espacio público teniendo en cuenta que, de acuerdo a lo establecido en la invitación según capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>RECHAZADO</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>17.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO INTERFLORALIA</b> (BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. - 50%, INGENIERÍA MASTER S.A.S. - 50%)</p>	<p style="text-align: center;">OFERENTE.</p> <p>Según se evidencia en el acta aportada del folio (45 a 56), no se evidencia ejecución de esta actividad con los materiales indicados de acuerdo a lo establecido en la invitación.</p> <p><b>No Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allego documentación subsanable</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 3</b> El oferente allega certificación del contrato No. 2352 – 2013 cuyo objeto es <b>“INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE TERMINACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO DARÍO ECHANDÍA- SEDE A DE LA LOCALIDAD 8 DE KENNEDY, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ De este contrato no adjunta copia del contrato, No adjunta copia de acta final o terminación o liquidación; con cantidades ejecutadas, con lo cual se pueda verificar el cumplimiento o no de la experiencia que el oferente pretende acreditar.</li> </ul> <p>Por lo anterior se solicita llegar estos documentos de acuerdo a lo indicado, en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p>En caso de realizar algún cambio en la experiencia presentada inicialmente para el cumplimiento de los requisitos indicados en al capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, se deberá</p>	<p style="text-align: center;"><b>RECHAZADO</b></p>



PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>17.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO INTERFLORALIA</b> (BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. - 50%, INGENIERÍA MASTER S.A.S. - 50%)</p>	<p>también tener en cuenta y realizar la actualización correspondiente del FORMATO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE debidamente diligenciado, de acuerdo a la información aportada como subsanable.</p> <p><b>No Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allego documentación subsanable</li> </ul> <p><b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En la certificación aportada en el folio 78 de la oferta en el cual hace referencia al contrato "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA "CLÍNICA UNIVERITARIA A MEDICINA INTEGRAL" UBICADO EN LA CALLE 44 N 14 - 282, ZONA URBANA DE LA CIUDAD DE MONTERIA".</li> </ul> <p>No se evidencia el cumplimiento de las condiciones requeridas, debido a que no se indica la construcción de espacio público donde se haya llevado a cabo la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, pasa uso peatonal, de acuerdo a lo exigido en la invitación.</p> <p>Por lo anterior se solicita al oferente subsanar, los requisitos exigidos para la acreditación de la experiencia para el cargo de director de interventoría, según lo indicado en el capítulo 3.9 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Habilitante).</p>	<p><b>RECHAZADO</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>17.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO INTERFLORALIA</b> (BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. - 50%, INGENIERÍA</p>	<p><b>No Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allego documentación subsanable</li> </ul>	<p><b>RECHAZADO</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
MASTER S.A.S. - 50%)		

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p><b>18.</b></p> <p><b>CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA</b> (KAILAS INGENIERIA SAS - 50%, TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS - 25%, TECAL INGENIERIA SAS - 25%)</p> <p><b>18.</b></p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega la certificación del contrato No. 659 de 2014 Cuyo objeto es <b>“INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, Y AMBIENTAL PARA: i) CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COTA”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ De este contrato no adjunta copia del contrato, No adjunta copia de acta final o terminación o liquidación; con cantidades ejecutadas, con lo cual se pueda verificar el cumplimiento o no de la experiencia que el oferente pretende acreditar.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia del contrato entre folios 116 a 148</li> <li>➤ El oferente allega copia del acta final entre folios 159 a 189</li> </ul> <p><b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita al oferente allegar la Hoja de Vida actualizada, Copia</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p align="center"><b>CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA</b> (KAILAS INGENIERIA SAS - 50%, TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS - 25%, TECAL INGENIERIA SAS - 25%)</p>	<p>de la acta de grado, para el profesional propuesto en el cargo de Director de Interventoría.</p> <p>El oferente CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA, allega Anexo No. 17 PROPUESTA ECONOMICA, en donde se evidencia que el formato de su propuesta no se ajusta al establecido, debido a que modifica el capítulo B. Otros Costos Directos, respecto a la duración en meses para los ítems de este capítulo.</p> <p>Motivo por el cual el oferente debe allegar el Anexo No. 17 PROPUESTA ECONOMICA tal como se solicita para la presente invitación, sin que esto genere alteraciones en el valor de la oferta presentada anteriormente.</p> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia de la Hoja de vida entre folios 192 A 194</li> <li>➤ El oferente allega copia del acta de grado en folio 196</li> <li>➤ El oferente allega el anexo No. 17 PROPUESTA ECONOMICA debidamente diligenciado y firmado en folio No. 202</li> </ul>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p align="center"><b>19.</b></p> <p align="center"><b>CONSORCIO BRC</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Oferta rechazada por no presentar Garantía de Seriedad de la Oferta.</li> </ul>	<p align="center"><b>RECHAZADO</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p>20.</p> <p><b>CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE – FUSA</b> (GUILLERMO CAICEDO NIETO - 5%, GKAIROS SAS - 50%, GEOCONSTRUCCIONES B&amp;X SAS - 40%, ORGANIZACIÓN INTEGRAL CONSTRUCTORA COOPERATIVA - 5%)</p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El oferente allega el contrato No. 382 de 2018, cuyo objeto es <b>“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA ESTACION DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPA.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Para este contrato, no se evidencia el cumplimiento de acreditación de la actividad 2, de la invitación teniendo en cuenta que se debe acreditar la construcción de espacio público con la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, para uso peatonal, según lo indicado en el capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p><b>No Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allegó documentación subsanable</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 2</b> El oferente allega el contrato CI 005 2014, cuyo objeto es <b>“INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE INTEGRACION CIUDADANA – CIC DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p>	<p><b>RECHAZADO</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>20.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE – FUSA</b> (GUILLERMO CAICEDO NIETO - 5%, GKAIROS SAS - 50%, GEOCONSTRUCCIONES B&amp;X SAS - 40%, ORGANIZACIÓN INTEGRAL CONSTRUCTORA COOPERATIVA - 5%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ De este contrato el oferente aporta copia sin firmas del mismo, entre los folios 333 a 341 de la oferta, por lo anterior se solicita allegar, copia del contrato debidamente suscrito entre las partes de acuerdo a lo indicado, en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul> <p><b>No Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allego documentación subsanable</li> </ul> <p><b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ En la documentación aportada para la acreditación del personal, no se encuentra (n) la (s) certificación (es) correspondiente (s), para acreditación de la experiencia del profesional propuesto como Director de interventoría, según lo indicado en el capítulo 3.9 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Habilitante).</li> </ul> <p>Por lo anterior se solicita aclarar o subsanar, respecto a la experiencia habilitante par el profesional propuesto como Director de interventoría.</p> <p>Se aclara que, para la acreditación y cumplimiento de estos requisitos, se debe también relacionar dicha experiencia en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL PONDERABLE cumpliendo con todos los documentos solicitados, acreditación en las dos actividades exigidas de acuerdo lo establecido en los criterios de experiencia habilitante para el capítulo 3.9 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p><b>No Subsano:</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>RECHAZADO</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>20.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE – FUSA</b> (GUILLERMO CAICEDO NIETO - 5%, GKAIROS SAS - 50%, GEOCONSTRUCCIONES B&amp;X SAS - 40%, ORGANIZACIÓN INTEGRAL CONSTRUCTORA COOPERATIVA - 5%)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allego documentación subsanable</li> </ul> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente CONSORCIO INTERVENTORIA PARQUE – FUSA, allega Anexo No. 14 FACTOR MULTIPLICADOR en folio 1 del adjunto, de la propuesta allegada, en el que se verifica que el valor supera lo indicado en la nota No. 1. Del Anexo No. 14, con un valor total de 200 %</li> </ul> <p>“(…) Nota 1. El valor del factor multiplicador aceptado para la presente propuesta deberá ser igual o inferior al 180%, valor que debe coincidir con el consignado en la propuesta económica presentada. (...)”</p> <p>Motivo por el cual se le solicita al oferente que aclare y/o subsane el Anexo No. 14, el cual debe ser consistente CON EL Factor Multiplicador plasmado dentro de su OFERTA ECONÓMICA, sin que esto genere alteraciones en el valor de la oferta presentada anteriormente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente CONSORCIO INTERVENTORIA PARQUE – FUSA, allega Anexo No. 17 PROPUESTA ECONOMICA, en donde se evidencia que el formato de su propuesta no se ajusta al establecido, debido a que modifica el capítulo A, agregando un inspector de seguridad y salud en el trabajo, también modifica el capítulo B. Otros Costos Directos, respecto a la duración en meses para los ítems de este capítulo.</li> </ul> <p>Motivo por el cual el oferente debe allegar el Anexo No. 17 PROPUESTA ECONOMICA tal como se solicita para la presente invitación, sin que esto genere alteraciones en el valor de la oferta presentada anteriormente.</p>	<p><b>RECHAZADO</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
	<p><b>No Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no allego documentación subsanable</li> </ul>	

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p><b>21.</b></p> <p><b>CONSORCIO FLORALIA</b> (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A &amp; C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V &amp; CIA S.A.S - 35%).</p>	<p><b>CONTRATO No. 1</b> El Oferente allega el contrato No. 003-2010, cuyo objeto es <b>“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE COSTO, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN PARA EJECUCIÓN, CONTROL DE PROGRAMACIÓN, COSTOS DIRECTOS RELACIONADOS CON ALS OBRA CIVILES DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO Y ELABORACIÓN DE LAS FACTIBILIDADES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE.”</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ De este contrato, No adjunta copia de acta final o terminación o liquidación; con cantidades ejecutadas, con lo cual se pueda verificar el cumplimiento o no de la experiencia que el oferente pretende acreditar.</li> </ul> <p>Por lo anterior se solicita llegar estos documentos de acuerdo a lo indicado, en la nota 2 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita al oferente para este contrato aclarar, si este contrato corresponde a una administración delegada en caso de ser así, se informa que dicha experiencia no es aceptada para la acreditación de experiencia de acuerdo a lo indicado en la nota 7 del capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>21.</b></p> <p><b>CONSORCIO FLORALIA</b> (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A &amp; C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V &amp; CIA S.A.S - 35%).</p>	<p><b>No Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente no adjunta la copia del Acta Final solicitada en la documentación subsanable y requerida en los lineamientos del presente proceso.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente aclara que el contrato No. 003-2010 no pertenece a una administración delegada.</li> </ul> <p><b>CONTRATO No. 2</b> El Oferente relaciona el contrato No. 2017-8683, cuyo objeto es <b>“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL EL NOGAL UBICADO EN LA LOCALIDADDE BARRIOS UNIDOS BOGOTÁ. D.C.”.</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ De este contrato no se acredita ninguna de las dos actividades requeridas como experiencia habilitante, en el Folio 393 de la propuesta el Capítulo 16,2 Andenes, ítem 16,2,1 Tiene Adoquín en Concreto, pero ejecución en cero (0), por lo anterior se solicita aclarar o subsanar.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente aclara que con el contrato No. 2017-8683 únicamente pretende acreditar la actividad No. 1 Construcción de edificaciones nuevas que incluyan: redes hidráulicas o sanitarias o</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>



PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;">21.</p> <p><b>CONSORCIO FLORALIA</b> (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A &amp; C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V &amp; CIA S.A.S - 35%).</p>	<p style="text-align: center;">redes eléctricas.</p> <p><b>CONTRATO No. 3</b> El Oferente relaciona el contrato No. FNT-FNT-259-2015, cuyo objeto es <b>“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MALL DE COMIDAS, OBRAS GENERALES, MOBILIARIO URBANO, MOBILIARIO INTERNO Y DOTACIÓN DE MOBILIARIO DEL CENTRO DE CONVENCIONES EVENTOS Y FERIAS DE BARRANCABERMEJA-EXPOEVENTOS, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Para este contrato no se está cumpliendo con lo requerido para la acreditación de experiencia. De acuerdo a lo indicado la certificación incluida en la oferta; en el folio 405, Ítem 1,10,6 Construcción de Rampa (No se especifica el Material); en el folio 407 Item 2,1,4,6 Anden en Concreto (No aplica el material).</li> </ul> <p>Para lo anterior se debe tener en cuenta lo indicado en la invitación respecto a la actividad 2, de la invitación teniendo en cuenta que se debe acreditar la construcción de espacio público con la instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, para uso peatonal, según lo indicado en el capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.</p> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente aclara y subsana lo solicitado en la documentación subsanable.</li> </ul> <p>Motivo por el cual se informa al oferente que únicamente se tuvieron en cuenta los contratos No. 2017-8683 y No. FNT-FNT-259-2015, no</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>21.</b></p> <p><b>CONSORCIO FLORALIA</b> (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A &amp; C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V &amp; CIA S.A.S - 35%).</p>	<p>obstante, el oferente cumple con la cuantía mínima solicitada en la Experiencia Especifica del Oferente.</p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se solicita al oferente diligenciar la columna "Requisito que acredita" en el FORMATO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE, pagina 322 de la oferta. Se aclara que en esta columna debe diligenciar es la actividad que pretende acreditar con la documentación aportada con el respectivo contrato, según se establece en al capítulo 3.8.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, actividades que se indican a continuación:</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega el FORMATO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA OFERENTE debidamente diligenciado y firmado en folio No. 89</li> </ul> <p><b>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</b></p> <p><b>Subsanar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se le solicita al oferente copia de la hoja de vida actualizada del profesional postulado al cargo de Director de Interventoría.</li> <li>➤ Se le solicita al oferente copia del acta de grado del título profesional del postulado al cargo de Director de Interventoría.</li> <li>➤ En la certificación aportada en el folio 440, Se solicita al oferente diligenciar la columna "Requisito que acredita" y allegar este documento debidamente diligenciado, según los requisitos exigidos para la acreditación de la experiencia para el cargo de</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
<p style="text-align: center;"><b>21.</b></p> <p><b>CONSORCIO FLORALIA</b> (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A &amp; C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V &amp; CIA S.A.S - 35%).</p>	<p>director de interventoría, según lo indicado en al capítulo 3.9 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (Habilitante).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ También debe tener en cuenta que según documentación aportada en folio 405 de la propuesta - Ítem 1,10,6 Construcción de Rampa (No se especifica el Material) / Folio 407 Ítem 2,1,4,6 Anden en Concreto (No aplica el material - instalación de adoquín en concreto o loseta en concreto o adoquín de gres o adoquín ecológico, pasa uso peatonal). Por lo tanto, de no aclarar o subsanar previamente esta condición, no se estaría cumpliendo la condición de experiencia requerida con este contrato para para la acreditación de experiencia del profesional propuesto como Director de Interventoría.</li> </ul> <p><b>Subsano:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El oferente allega copia de la hoja de vida actualizada</li> <li>➤ El oferente allega copia del acta de grado en la debida forma</li> <li>➤ El oferente subsana en la debida forma en la debida forma</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p>

### TABLA RESUMEN EVALUACIÓN

N°	PROponentes	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	VERIFICACIÓN
1	<b>CONSORCIO INTER-GNG</b> (GNG INGENIERIA S.A.S - 50%, y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	<b>CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS</b> (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. - 50%, GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - 20% y INGEMAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%)	RECHAZADO *			
3	<b>CONSORCIO INTERPARQUES FUSA</b> (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	<b>ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.</b>	RECHAZADO *			
5	<b>UNIÓN TEMPORAL FLORALIA</b> (ALAYS ARIZA BARRAZA - 50% y SERVINGENIERIA LTDA - 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	<b>CONSORCIO PARQUES JT</b> (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 50%, TELEMEDICIONES S.A.S. - 25% y ARM CONSULTING LTDA - 25%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	<b>UNION TEMPORAL ALIANZA</b>	RECHAZADO **			
8	<b>CONSORCIO DIAZ CASTRILLON</b> (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	<b>CONSORCIO INTERPARQUES</b> (YOHAN FAHIR BERMUDEZ PARRA - 70%, y CSI CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERÍA EU - 30%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	<b>CONSORCIO PARQUES 2020</b> (ING INGENIERIA S.A.S. 50%, GAVINCO S.A.S. 50%.)	RECHAZADO *			
11	<b>CONSORCIO SANTA MONICA 054</b> (SOLIUN INGENIERIA SAS 30%, CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 40%, FERDINCO SAS 30%)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
12	<b>CONSORCIO FUSAGASUGA 2020</b> (INGENIERA Y PROYECTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

N°	PROPONENTES	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	VERIFICACIÓN
	ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO -25%, MANUEL FERNANDO MONTERO MUÑOZ - 5%, ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VARGAS -33%).				
13	<b>CONSORCIO FLORALIA CUO</b> (OBRAS Y PROYECTOS RP SAS - 40%, CAYCO SAS - 40%, URBACOLING SAS - 20%).	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
14	<b>CONSORCIO ARQING FLORIDA</b> (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO - 40%, AQUAGES SAS - 20%, ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%).	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
15	<b>CONSORCIO INTERVENTOR FLORALIA</b> (CONSULTORES DE INGENIERÍA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA 50%, CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS LIMITADA-CONSULOBRAS LTDA. 50%)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
16	<b>UNION TEMPORAL PARQUE FLORALIA</b> (FREDDY ALEXILI VILLAN VALENCIA - 90%, PEDRO DAVID GALINDO GUTIERREZ - 10%).	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
17	<b>CONSORCIO INTERFLORALIA</b> (BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. - 50%, INGENIERÍA MASTER S.A.S. - 50%)	<b>RECHAZADO *</b>			
18	<b>CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA</b> (KAILAS INGENIERIA SAS - 50%, TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS - 25%, TECAL INGENIERIA SAS - 25%)	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
19	<b>CONSORCIO BRC</b>	<b>RECHAZADO **</b>			
20	<b>CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE – FUSA</b> (GUILLERMO CAICEDO NIETO - 5%, GKAIROS SAS - 50%, GEOCONSTRUCCIONES B&X SAS - 40%, ORGANIZACIÓN INTEGRAL CONSTRUCTORA COOPERATVA - 5%)	<b>RECHAZADO *</b>			
21	<b>CONSORCIO FLORALIA</b> (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A & C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S - 35%).	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>

\* Las ofertas de los proponentes **CONSORCIO CONSULTORES INGEMAS** (CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S. - 50%, GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN - 20% y INGEMAS CONSTRUCCIONES S.A.S. - 30%), **ORTEGA ROLDAN Y CIA S.A.S.**, **CONSORCIO PARQUES 2020** (ING INGENIERIA S.A.S. 50%, GAVINCO S.A.S. 50%), **CONSORCIO INTERFLORALIA** (BERAKAH INGENIERÍA S.A.S. - 50%, INGENIERÍA MASTER S.A.S. - 50%), y **CONSORCIO INTERVENTORÍA PARQUE – FUSA** (GUILLERMO CAICEDO NIETO - 5%, GKAIROS SAS - 50%, GEOCONSTRUCCIONES B&X SAS - 40%, ORGANIZACIÓN INTEGRAL CONSTRUCTORA COOPERATIVA - 5%); son rechazadas debido a que incurrieron en lo indicado en el capítulo 4.6. CAUSALES DE RECHAZO en la causal de rechazo No. 12 la cual establece lo siguiente:

12. Cuando el proponente no aporte ni cumpla con los documentos y requisitos habilitantes exigidos en los presentes términos de referencia, habiendo sido requerido el proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes por FONTUR, no los allegue en debida forma y en el término previsto por FONTUR.

\*\* Las ofertas de los proponentes **UNION TEMPORAL ALIANZA** y **CONSORCIO BRC** son rechazadas debido a que no presentan la oferta económica y no se observa garantía de seriedad de la oferta.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que hayan sido declaradas hábiles por el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos previstos como criterios habilitantes en estos Términos de Referencia, serán objeto de asignación de puntaje teniendo en cuenta los siguientes factores; sobre una asignación máxima total de mil (1000) puntos.

CRITERIO	PUNTAJE
Experiencia específica del Oferente	700 Puntos
Personal por Evaluar	300 Puntos
<b>TOTAL</b>	<b>1000 PUNTOS</b>

#### 4.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE: (700 Puntos)

Se evaluarán máximo **tres (3) contratos de Interventoría ADICIONALES** a los presentados en el numeral 3.4. Experiencia Específica del Oferente.,

según la siguiente tabla de puntuación:

EXPERIENCIA QUE ACREDITAN POR PARTE DEL OFERENTE	PUNTUACIÓN
Si la suma de los contratos <b>adicionales</b> presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica del oferente, indicada en este numeral, es igual o superior a 0.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección \$383.203.748, expresados en SMMLV (equivalente a 436,55), contabilizados con la fecha de terminación del (los) contrato(s).	300
Si la suma de los contratos <b>adicionales</b> presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica del oferente, indicada en este numeral, es igual o superior a 0.75 veces el presupuesto oficial del presente proceso de selección \$ 574.805.621, expresados en SMMLV (equivalente a 654,82), contabilizados con la fecha de terminación del (los) contrato(s).	500
Si la suma de los contratos <b>adicionales</b> presentados para cumplir con las condiciones de la experiencia específica del oferente, indicada en este numeral, es igual o superior a 1 una vez el presupuesto oficial del presente proceso de selección \$766.407.495, expresados en SMMLV (equivalente a 873.10) contabilizados con la fecha de terminación del (los) contrato(s).	700

Estos contratos deberán demostrar la interventoría a la construcción de:

- Reforzamiento estructural de edificaciones.

Para el presente proceso de contratación **REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES** se define como: A la intervención de edificaciones existentes donde a causa de errores de diseño, defectos en mano de obra durante el proceso constructivo, actualización de nuevos reglamentos, cambio de uso, resultante en incremento de cargas, daños estructurales por eventos accidentales (Sismos), corrosión en el acero de refuerzo, eliminación total o parcial de elementos estructurales existentes. Realizando una intervención con el propósito de corregir los defectos o deficiencias estructurales anteriormente mencionadas permitiendo de esta manera recuperar o incrementar la capacidad de resistir un evento sísmico, acorde con los objetivos del diseño Sismo resistente.

Es procedente aclarar, que es la cuantía obtenida en SMMLV de la sumatoria de máximo tres (3) contratos. Es la que define el puntaje a asignar para este criterio y no el valor o las sumatoria de las actividades de reforzamiento estructural de edificaciones.

N°	PROPONENTES	PUNTOS
1	<b>CONSORCIO INTER-GNG</b> (GNG INGENIERIA S.A.S - 50%, y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S - 50%)	<b>0</b>
2	<b>CONSORCIO INTERPARQUES FUSA</b> (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)	<b>500</b>
3	<b>CONSORCIO PARQUES JT</b> (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 50%, TELEMEDICIONES S.A.S. - 25% y ARM CONSULTING LTDA - 25%)	<b>0</b>
4	<b>CONSORCIO DIAZ CASTRILLON</b> (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%)	<b>700</b>
5	<b>CONSORCIO FUSAGASUGA 2020</b> (INGENIERA Y PROYECTOS ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO -25%, MANUEL FERNANDO MONTERO MUÑOZ - 5%, ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VARGAS -33%).	<b>300</b>
6	<b>CONSORCIO FLORALIA CUO</b> (OBRAS Y PROYECTOS RP SAS - 40%, CAYCO SAS - 40%, URBACOLING SAS - 20%).	<b>500</b>
7	<b>CONSORCIO ARQING FLORIDA</b> (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO -40%, AQUAGES SAS - 20%, ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%).	<b>0</b>
8	<b>CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA</b> (KAILAS INGENIERIA SAS - 50%, TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS - 25%, TECAL INGENIERIA SAS - 25%)	<b>500</b>
9	<b>CONSORCIO FLORALIA</b> (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A & C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S - 35%).	<b>0</b>

El oferente **CONSORCIO INTER-GNG** (GNG INGENIERIA S.A.S - 50%, y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S - 50%) obtiene este puntaje debido a que no adjunto copia del contrato No. 2110303 suscrito con FONADE, y de los contratos No. PSPJ-1405 de 2011 CM -235 y No. 2160787 no adjunto copias del contrato ni Actas de Terminación con cantidades ejecutadas, de acuerdo a lo indicado en el numeral 4.1. Experiencia Especifica del oferente.

El oferente **CONSORCIO INTERPARQUES FUSA** (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%) obtiene este puntaje debido a que no adjunto el Actas de Terminación con cantidades ejecutadas del contrato No. 212-SUBAFIN-2018 suscrito entre la Dirección General Marítima y el Consorcio INGECIVILES.

El oferente **CONSORCIO PARQUES JT** (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 50%, TELEMEDICIONES S.A.S. - 25% y ARM CONSULTING LTDA - 25%) obtiene este puntaje debido a que el Acta de Terminación del contrato No. 161-2008 suscrito para el Consejo Superior de la Judicatura no contiene las cantidades ejecutadas, de igual forma el Acta de Terminación del contrato No. 773 suscrito para la E.S.E. Hospital San Rafael de Tunja no contiene las cantidades ejecutadas.



El oferente **CONSORCIO FUSAGASUGA 2020** (INGENIERA Y PROYECTOS ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO -25%, MANUEL FERNANDO MONTERO MUÑOZ - 5%, ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VARGAS - 33%) obtiene este puntaje debido a que para el contrato No. 2868 suscrito para IDRDR allego Acta de Terminación con Cantidades ejecutadas suscrita solamente por la Interventoría y no por el contratista de obra, tal como se menciona en el numeral 4.1. Experiencia Especifica del oferente.

El oferente **CONSORCIO FLORALIA CUO** (OBRAS Y PROYECTOS RP SAS - 40%, CAYCO SAS - 40%, URBACOLING SAS - 20%) obtiene este puntaje debido a que no adjunta el Acta de Terminación con cantidades ejecutadas del contrato No. 2061960 suscrito entre el FONADE y la Unión Temporal Obras y Proyecto – DPC.

El oferente **CONSORCIO ARQING FLORIDA** (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO -40%, AQUAGES SAS - 20%, ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%) obtiene este puntaje debido a que para el contrato No. 516 de 2007 suscrito entre el IDRDR y el CONSORCIOESTADIUM 2007 no adjunto copia del contrato de obra y en la documentación aportada no se evidencia la interventoría a la construcción de Reforzamiento estructural de edificaciones. Para el contrato No. 549 de 2010 no adjunto copia del contrato y para el contrato No. FNT-037-2016 no se evidencia la interventoría a la construcción de Reforzamiento estructural de edificaciones.

El oferente **CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA** (KAILAS INGENIERIA SAS - 50%, TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS - 25%, TECAL INGENIERIA SAS - 25%) obtiene este puntaje debido a que para el contrato No. 2100969 suscrito entre el FONADE y el CONSORCIO INTERVENTORIA JARDIN no allega copia del Acta de Terminación con Cantidades Ejecutadas tal como se menciona en el numeral 4.1. Experiencia Especifica del oferente.

El oferente **CONSORCIO FLORALIA** (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A & C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S - 35%) obtiene este puntaje debido a que no adjunto copia del Acta de Terminación con cantidades ejecutadas, de ninguno de los contratos de interventoría adicionales para la acreditación de la Experiencia Especifica del Oferente.

#### **4.2. CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (300 PUNTOS):**

Es aquella experiencia adicional a la acreditada en el numeral 3.5. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO (HABILITANTE), que se acredite con base en el personal propuesto en la oferta, directamente relacionada con las actividades que desarrollarán en la ejecución contractual y que permite a la entidad valorar la idoneidad del personal propuesto en la oferta, previa la acreditación de la formación académica conforme al cuadro relacionado anteriormente del personal mínimo requerido.

##### **4.2.1. Calificación del Recurso Humano por Experiencia Específica en el Objeto Contractual:**

CARGO	REQUISITO	PUNTOS
<b>Director de Interventoría</b>	Si acredita haberse desempeñado como <b>Director de Interventoría</b> de máximo tres (3) contratos ADICIONALES cuya sumatoria sea igual o mayor a 0.5 veces el presupuesto oficial, (equivalente a \$383.203.748), expresados en SMMLV (equivalente a 436,55), contabilizados con la fecha de terminación del (los) contrato(s)	<b>100</b>
	Si acredita haberse desempeñado como <b>Director de Interventoría</b> de máximo tres (3) contratos ADICIONALES cuya sumatoria sea mayor a 0.75 veces el presupuesto oficial, (equivalente a \$ 574.805.621), expresados en SMMLV (equivalente a 654,82), contabilizados con la fecha de terminación del (los) contrato(s).	<b>200</b>
	Si acredita haberse desempeñado como <b>Director de Interventoría</b> de máximo (3) contratos ADICIONALES cuya sumatoria sea igual o mayor a una (1) vez el presupuesto oficial, (equivalente a \$766.407.495), expresados en SMMLV (equivalente a 873.10) , contabilizados con la fecha de terminación del (los) contrato(s).	<b>300</b>

N°	PROPONENTES	PUNTOS
1	<b>CONSORCIO INTER-GNG</b> (GNG INGENIERIA S.A.S - 50%, y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S - 50%)	<b>300</b>
2	<b>CONSORCIO INTERPARQUES FUSA</b> (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)	<b>300</b>
3	<b>CONSORCIO PARQUES JT</b> (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 50%, TELEMEDICIONES S.A.S. - 25% y ARM CONSULTING LTDA - 25%)	<b>300</b>
4	<b>CONSORCIO DIAZ CASTRILLON</b> (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%)	<b>300</b>
5	<b>CONSORCIO FUSAGASUGA 2020</b> (INGENIERA Y PROYECTOS ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO -25%, MANUEL FERNANDO MONTERO MUÑOZ - 5%, ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VARGAS -33%).	<b>300</b>
6	<b>CONSORCIO FLORALIA CUO</b> (OBRAS Y PROYECTOS RP SAS - 40%, CAYCO SAS - 40%, URBACOLING SAS - 20%).	<b>300</b>
7	<b>CONSORCIO ARQING FLORIDA</b> (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO -40%, AQUAGES SAS - 20%, ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%).	<b>300</b>
8	<b>CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA</b> (KAILAS INGENIERIA SAS - 50%, TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS - 25%, TECAL INGENIERIA SAS - 25%)	<b>300</b>
9	<b>CONSORCIO FLORALIA</b> (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A & C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S - 35%).	<b>300</b>

### RESUMEN DE PUNTAJE

N°	PROPONENTES	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (Puntos)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Puntos)	TOTAL (Puntos)
1	<b>CONSORCIO INTER-GNG</b> (GNG INGENIERIA S.A.S - 50%, y GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S - 50%)	0	300	300
2	<b>CONSORCIO INTERPARQUES FUSA</b> (RM PROYECTOS LTDA – 34%, GEAGOR S.A.S. – 33%, BALER INGENIERÍA S.A.S. 23% Y LÓPEZ Y PRIETO INGENIERÍA S.A.S. – 10%)	500	300	800
3	<b>CONSORCIO PARQUES JT</b> (JORGE ALVARO SANCHEZ BLANCO - 50%, TELEMEDICIONES S.A.S. - 25% y ARM CONSULTING LTDA - 25%)	0	300	300
4	<b>CONSORCIO DIAZ CASTRILLON</b> (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%)	700	300	1000
5	<b>CONSORCIO FUSAGASUGA 2020</b> (INGENIERA Y PROYECTOS ARCA SAS - 37%, SAMUEL ORLANDO GORDILLO MOLANO -25%, MANUEL FERNANDO MONTERO MUÑOZ - 5%, ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VARGAS -33%).	300	300	600
6	<b>CONSORCIO FLORALIA CUO</b> (OBRAS Y PROYECTOS RP SAS - 40%, CAYCO SAS - 40%, URBACOLING SAS - 20%).	500	300	800
7	<b>CONSORCIO ARQING FLORIDA</b> (GUSTAVO PALACIOS RUBIANO - 40%, AQUAGES SAS - 20%, ARQING CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIONES SAS - 40%).	0	300	300
8	<b>CONSORCIO INTERPARQUE FLORALIA</b> (KAILAS INGENIERIA SAS - 50%, TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS - 25%, TECAL INGENIERIA SAS - 25%)	500	300	800
9	<b>CONSORCIO FLORALIA</b> (CORTÉS LEIVA ASOCIADOS S.A.S - 30%, CONSTRUCTORA A & C S.A. - 35%, J FELIPE ARDILA V & CIA S.A.S - 35%).	0	300	300

Se informa que el oferente **CONSORCIO DIAZ CASTRILLON** (MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS – 50% Y CONSULTEC S.A.S. – 50%) presento oferta cumpliendo las características técnicas indicadas en el proceso de contratación No. FNTIA-054-2020, cuyo objeto es: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE INTERACTIVO FLORALIA, EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.”**

**COMITÉ EVALUADOR**  
**20/11/2020**